



Ayuntamiento de  
Cantillana

### ANUNCIO

#### ÁNGELES GARCÍA MACÍAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANTILANA:

Hago saber: En la Intervención Municipal, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2023 (2022/IPR\_01/000001), aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2023. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo indicado no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el apartado segundo de ese artículo podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica – La Alcaldesa-Presidenta.

Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n 41320 Cantillana (Sevilla) Teléfono 955 731 700 email:  
Sistema de interconexión de Registros (SIR) Código DIR-3: 14614

Código Seguro De Verificación	0EkXFHkcB83nfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	23/01/2023 11:57:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EkXFHkcB83nfVlp7/Jn5g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0EkXFHkcB83nfVlp7/Jn5g==</a>		

